

El método empleado es la guía de cálculo de Gases de Efecto Invernadero (GEI), basado en las conversiones de los factores de emisión de GEI para las distintas fuentes de emisión intervinientes en el proceso (central eléctrica, combustibles, etc.) Asimismo los datos convertidos parten del consumo recogido en las facturas eléctricas:

Base Consumo 2021 de referencia: $300,4 \text{ MWh/año} \times 0,79 \text{ tCO}_2\text{e/MWh}^{(*1)} = 237,32 \text{ tCO}_2\text{e/año}$

Meta 2029 reducción de consumo hasta: $240,3 \text{ MWh/año} \times 0,79 \text{ tCO}_2\text{e/MWh}^{(*1)} = 189,85 \text{ tCO}_2\text{e/año}$.

(*1) Según IDAE, Factores de conversión IDAE 2010, el consumo de electricidad tiene un factor de conversión de $0,79 \text{ tCO}_2\text{e/MWh}$.

Factores que puedan influir en el logro de los hitos y metas

Retrasos o interrupciones en los trámites administrativos de contratación.

Valores base, hitos y metas

VALORES BASE, HITOS Y METAS		
Valor BASE	Valor HITO (2024)	Valor META (2029)
237,32 tCO ₂ e/año		116,4 tCO ₂ e/año

Fiabilidad del indicador:

Calculado a partir de las facturas recibidas del suministrador de energía eléctrica.

ANEXO IV. EVALUACIÓN AMBIENTAL.

Cumplimiento de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre (documentación medioambiental).

Por favor, responda a las siguientes preguntas:

1ª.- ¿Es la operación un "proyecto" o incluye alguna actuación que responda a la definición de "proyecto" del artículo 5.3b de la Ley 21/2013 de evaluación ambiental?

SI		NO	
----	--	----	--

Dos posibles respuestas:

- NO: con lo que se cerrará y se dará por completado este cuestionario.
- SI: se abrirá la pregunta 2ª.

2ª.- ¿Está el proyecto en alguno de los supuestos de evaluación de impacto ambiental (EIA) contemplados por el artículo 7 de la Ley 21/2013, contemplando en su caso las posibles excepciones del artículo 8?

SI		NO	
----	--	----	--

ORDINARIO		FECHA PUBLICACION DIA	
SIMPLIFICADO		FECHA PUBLICACION IIA	

Dos posibles respuestas

- NO: se pasará a la pregunta 3ª.
- SI: indicar si se trata del procedimiento:

Ordinario: incluir fecha de publicación de la DIA Simplificado: incluir fecha de publicación del IIA.

3ª.- Aunque la operación no requiera EIA, adjuntar: